



**LOS MONTESINOS**  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS

**SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA DERRIBO DE VIVIENDA. OBRA MAYOR**

D/Dña. -----,  
con D.N.I./N.I.F. ----- y domicilio a efecto de notificaciones  
en Calle/ Avenida: -----  
municipio de -----, Provincia de -----, Código  
Postal -----, Teléfono -----.

En representación de: -----,  
con D.N.I./N.I.F. ----- y domicilio en Calle/ Avenida -----  
-----, Municipio de  
----- Provincia de ----- Código Postal -----,  
Teléfono -----, con el debido respeto:

**EXPONE**

Solicita a V.I., que, de conformidad con las Ordenanzas municipales y la normativa reguladora del procedimiento para otorgar licencias urbanísticas, previos los trámites e informes correspondientes, se digno conceder la oportuna LICENCIA DE OBRA MAYOR, para la realización de la obra indicada:

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA QUE DESEA REALIZAR**

--

**EMPLAZAMIENTO**

Calle/Avenida:

Polígono \_\_\_\_\_, Parcela \_\_\_\_\_ (si la obra se realizara en suelo no urbanizable)

**IMPORTE DEL PRESUPUESTO**

--

<b>DATOS DEL CONTRATISTA:</b>	
Nombre:	
DNI/CIF:	
Dirección:	,Municipio
Teléfono:	

<b>DATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA:</b>	
Nombre:	
DNI/CIF:	
Dirección:	,Municipio
Teléfono:	

Adjunto a la presente solicitud la siguiente **documentación:**

<b>DOCUMENTACIÓN APORTADA</b>
<input type="checkbox"/> Proyecto de obras visado por el Colegio Oficial correspondiente acompañado de los anexos exigibles según el caso
<input type="checkbox"/> Cuestionario de Estadística de Edificación y Vivienda
<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I. del solicitante o representante (y/o, en su caso, CIF, si se trata de persona jurídica)
<input type="checkbox"/> Fotocopia del modelo 036/037 de la AEAT (si está exento de IAE) o modelo GT 703/840 de la AEAT (si no está exento de IAE)
<input type="checkbox"/> Justificante de haber satisfecho las tasas exigibles por tramitación de licencia de obras
<input type="checkbox"/> Fotocopia de la escritura de propiedad del local o del contrato de arrendamiento para acreditación de la plena disponibilidad civil del inmueble.
<input type="checkbox"/> Declaración de alta 902/903 del catastro.
<input type="checkbox"/> Estudio básico de seguridad y salud debidamente visado.

**A los efectos prevenidos en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comunicación se le indica que el plazo máximo para resolver y notificar su solicitud será de dos meses, a contar desde la fecha de entrada de la misma en el registro municipal (art. 195 Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana - LUV). Asimismo, la falta de resolución expresa producirá efectos desestimatorios de lo solicitado sin contraviene la ordenación territorial o urbanística conforme señala el art. 8 del TRLS/2008.**

**Si lo solicitado requiriese proyecto técnico u otros documentos indispensables para dotar de contenido a la resolución el procedimiento no se entenderá iniciado hasta que se aporten (art. 194.4 LUV). En todo caso, el plazo para la resolución y notificación expresa de la misma, comienza a contar desde la fecha en que la solicitud tenga entrada en el registro municipal, siempre que la solicitud se acompañe de todos los documentos exigidos, y se interrumpe en los siguientes supuestos: plazos para subsanar las deficiencias imputables al interesado, períodos de suspensión del otorgamiento de licencias y plazos para la concesión de autorizaciones o emisión de informes preceptivos y determinantes conforme a la normativa urbanística o a la legislación sectorial (art. 491 del Decreto 67/2006, que desarrolla la Ley 16/2005).**

Los Montesinos, a ----- de ----- de 2.0 ----

Firmado: -----

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS**